



Expte. **C-146-19 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI – BLOQUE UNIDAD CIUDADANA- PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informes, solicitud de alumbrado público de calles Maipú y Arana.-

VISTO:

El reclamo de la vecina Hachen Lucia, solicitando alumbrado público en calle Maipú y Arana, expediente – 2019-00012668. Y

CONSIDERANDO:

Que desde el 5 de febrero del corriente año ingresó el expediente en la oficina de mesa de entrada de la Municipalidad, solicitando el alumbrado de las calles anteriormente mencionadas.-

Que debido al tiempo transcurrido la vecina no ha recibido respuesta alguna de su petitorio.

Que teniendo en cuenta lo complicado que es transitar en horarios nocturnos por la peligrosidad que representa la falta de alumbrado público.-

Que es un derecho de todos los vecinos de nuestra ciudad contar con el servicio de alumbrado.-

Que consideramos de vital importancia garantizar iluminación en aquellos lugares de la ciudad que la necesidad así lo requiera.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 10 de julio de 2019, aprobó por unanimidad, la siguiente

COMUNICACION:

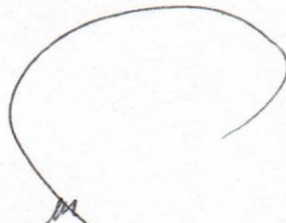
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que a través del área ----- pertinente realice las gestiones necesarias para que en forma inmediata se proceda a la colocación de iluminación de calle Maipú y Arana.-

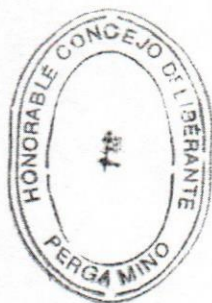
ARTÍCULO 2º: Los Vistos y Considerandos forman parte de este Proyecto.-


ARTÍCULO 3: De forma.-

PERGAMINO, 11 de julio de 2019.-

COMUNICACION N° 3336/19


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO